



ESPAÑA

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 254837	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 4 DIC. 1980	

MODELO DE UTILIDAD

7 OCT. 1981

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B62D37/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"ESTABILIZADOR PARA VEHICULOS Y REMOLQUES"

(71) SOLICITANTE (S)
D. FRANCISCO JAVIER PERALTA LOAISA.-

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
SEVILLA.- Padre José Sebastian Bandaran, 254 3º C

(72) INVENTOR (ES)
el solicitante.-

(73) TITULAR (ES)
D. FRANCISCO JAVIER PERALTA LOAISA.-

(74) REPRESENTANTE
M.V. DE LA TORRE.-

- Memoria Descriptiva -

La presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad concierne como su enunciado indica, a un estabilizador para toda clase de vehículos de transporte terrestre, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realizará, debiendo de interpretarse todos sus conceptos en su más amplio sentido.

Sabido es que los vehículos terrestres y remolques de transporte y debido a la fuerza centrífuga, tienden a inclinarse en las curvas con el evidente peligro que esto representa para la seguridad del tráfico.

Al objeto de paliar esta problemática, es por lo que ha sido ideado este dispositivo, el cual tiende a estabilizar la marcha del vehículo en situaciones apuradas, y para lo cual en el lado del remolque que tiende a levantarse por efecto de la citada fuerza centrífuga, y que contra mayor sea esta, más acusada será la presión contraria y por tanto el aplastamiento y fijación al suelo del lateral peligroso, consiguiéndose de esta forma disminuir el riesgo de vuelco o descarrilamiento.

Básicamente el estabilizador está compuesto de dos plataformas unidas con facultad de giro a través de un eje central, y entre cuyos extremos se cruzan diagonalmente dos amortiguadores telescópicos que serán los encargados de repartir las fuerzas en el sentido deseado y ello en virtud de que como es lógico el estabilizador irá situado entre la carlinga, caja de carga o cabina y el bastidor del vehículo.

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva una hoja de planos en la que a título de ejemplo se representan todas y

cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de planos, queda representado
Figura primera.- Muestra una vista en planta -
5 del estabilizador actuando en una curva a la derecha.

Figura segunda.- Es el mismo de la anterior en
una curva a la izquierda.

En estas figuras aparecen referenciadas las si-
guientes partes principales:

10 El estabilizador estará compuesto por dos plata
formas iguales -1- -2- dotadas en su centro y en posición
enfrentada, de dos solapas trapeziales -3- las cuales que-
daran unidas a través de un eje de giro -4-.

15 En los extremos de estas plataformas y hacia su
parte exterior, comporta una protuberancia -9- en las cu-
les irán fijados con posibilidad de giro, los extremos de-
unos brazos amortiguadores -5- -7- que se fijan en pun-
-6- -6'- a los extremos de las citadas plataformas, de na-
20 nera que se posicionan diagonalmente, al igual que el se--
gundo amortiguador que discurre entre dos extremos restan-
tes -8- -8'-.

Con esta disposición del estabilizador y una vez
fijado en el vehículo y/o su remolque, se verifica que mi-
entras que estos marchen en línea recta, las plataformas -
25 -1- -2- estaran posicionadas paralelamente.

Sin embargo en el momento de iniciar una curva,
se verifica que la plataforma situada hacia ese lado, al -
inclinarse, actúa sobre el extremo de uno de los amortigua
dores, el cual al comprimirse lo transmite a su otro extre-
30 mo situado en la otra plataforma, y por tanto de un lado a

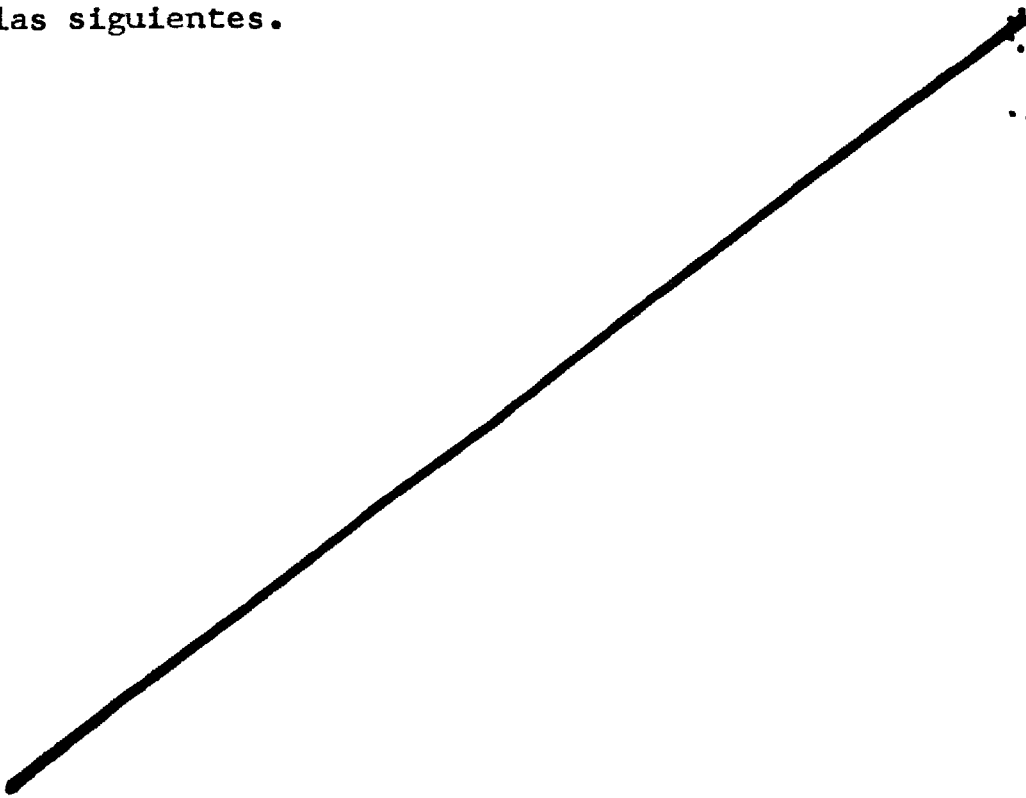
5 otro del vehículo, con lo que este en su lado peligroso tiende a estabilizarse, a la vez que el otro lateral y por la acción inversa del otro amortiguador, tenderá a levantarlo, con lo que se establece un repartimiento de la fuerza centrífuga en ambos laterales con lo que esta tiende a quedar anulada, y por tanto en gran medida disminuido el riesgo de vuelco o descarrilamiento en curvas.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

15

NOTA:

Por último, se declaran de novedad y utilidad las siguientes.



- REIVINDICACIONES -

5 1ª.- Estabilizador para vehículos y remolques, del tipo que el mismo irá fijado en el vehículo y/o remolque, entre la caja y el chasis, caracterizado porque consta de dos plataformas iguales enfrentadas y paralelas en su posición inoperante, las cuales llevan en su parte central interna, unas orejetas trapeciales que se superponen y quedan unidas por medio de un eje de giro llevando entre los extremos de dichas plataformas y en posición diagonal a las mismas, un par de brazos amortiguadores telescópicos unidos a puntos de giro, de forma que el basculamiento de una de las plataformas por la acción de una curva y la comprensión de su brazo telescópico, determine el traslado de dicha presión, al otro lateral del vehículo, que al ser el lado peligroso lo estabiliza, a la inversa que el otro amortiguador que tiende a abrir y por tanto levantar el vehículo de este lado con lo que la fuerza centrífuga queda equilibrada.

10

15

2ª.- "ESTABILIZADOR PARA VEHICULOS Y REMOLQUES".-

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas numeradas y mecanografiadas por una sola cara a las que se acompaña una de planos para su mejor comprensión.

MADRID, 4 JULIO 1980

M. V. DE LA TORRE

Emilio García Arteaga

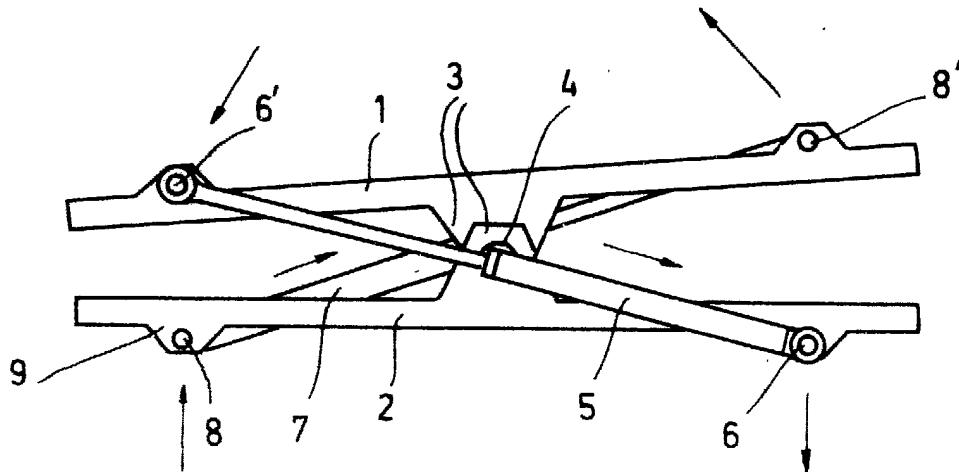
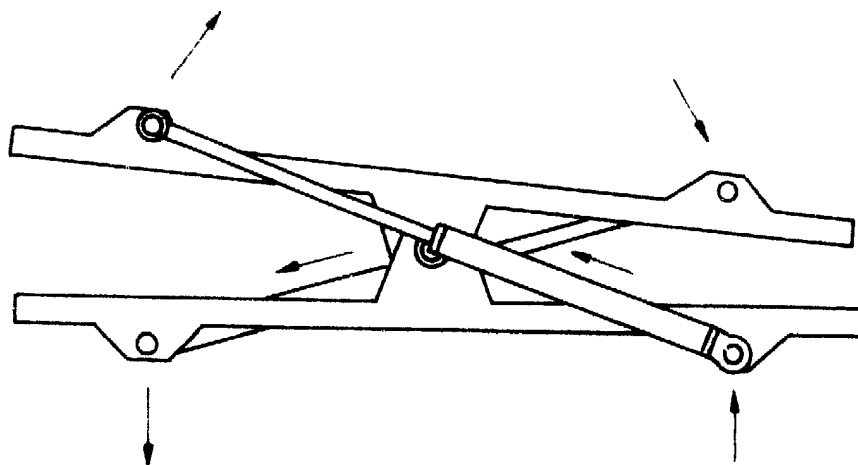


FIG. 1

FIG. 2



ESCALA VARIABLE
MADRID, -4 DIC 1980
M. V. DE LA TORRE
P. P.